

COMUNICADO

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CUENTAS

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., **Caja Tacna**, comunica a sus **clientes** que de conformidad con el artículo N° 182 de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema financiero y de Seguros y la Resolución SBS N° 657-99, **se procederá a transferir los montos de dinero depositados en cuentas de ahorros inmovilizadas por más de diez (10) años al fondo de Seguro de Depósitos (FSD).**

Por tanto, se comunica a nuestros clientes que mantengan cuentas sin movimiento por un periodo de 10 años o más, tienen plazo hasta el día **24 de enero de 2020**, para acercarse a nuestras Agencias a realizar operaciones en la misma.

La relación de las cuentas de ahorros que se encuentran en esta situación están a disposición en todas nuestras Agencias a nivel nacional y en www.cmactacna.com.pe, debiendo acercarse los clientes titulares portando su documento de identidad vigente.